



Asunción

Agosto 2019

JM/Nº 10.654/19
(Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro/Diecinueve)

VISTA: La Minuta ME/Nº 14.235/19, del Concejal Javier Pintos, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (27/11/19), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la minuta de referencia, el citado concejal manifiesta cuanto sigue: **"CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO 2019 EN FAMILIA, CON EL LEMA "QUE NADIE PASE UNA NAVIDAD SIN TI"**.

Hace unos días, se presentó nuevamente en nuestro país un show el famoso cantautor Marco Antonio Solís, quien deleitó al público con su arte y talento, entonando conocidas canciones, entre ellas su clásica canción Navidad sin ti.

Las fiestas de fin de año son motivo de encuentros familiares quienes, reunidos en torno a la mesa familiar, disfrutan de ese momento, comparten el tradicional brindis deseándose los buenos augurios entre todos.

Pero también en estas fiestas, suelen aumentar los diferentes casos de siniestros, ya sean viales, por balas perdidas, por explosiones de petardos y otros, tal vez productos de los excesos del consumo de bebidas alcohólicas y de otros factores que hacen que el riesgo de accidentes sea mayor en esta época.

El objetivo de esta propuesta es la de promover la conciencia sobre la base del respeto a la vida propia y ajena, adoptando conductas responsables que se reflejen en la conducción de vehículos respetando las normas de tránsito, el no uso de armas de fuego, el uso prudente de los petardos, no conducir en estado etílico, entre otros, con el objetivo de reducir los riesgos de accidentes y lamentar hechos que comprometan la vida propia y ajena.

Para propiciar de esta manera que las fiestas de fin de año sean de celebración donde nadie tenga que lamentar la pérdida de vidas humanas, producto de una conducta irresponsable y que ninguna familia pase una NAVIDAD SIN TI.

Por lo expuesto, solicito al Pleno Legislativo:

- Encomendar a la Intendencia Municipal realizar una Campaña de Prevención de Accidentes, con el lema: "Fiestas de fin de año en familia, que nadie pase una Navidad sin ti", con acciones desde el llamado a la conciencia para desplegar conductas responsables, cuidando la vida propia y ajena, así como con el control intenso respecto al cumplimiento de las ordenanzas de tránsito, por parte de los conductores y de los locales de ventas de productos pirotécnicos, con el objetivo de reducir riesgos para todos, evitando que por conductas irresponsables, ninguna familia, en las fiesta de fin de año, pase una Navidad sin ti.

- Informar a esta Concejalía de la implementación de la Campaña en 15 días".

Que, en ese contexto, la minuta de referencia se trata sobre tablas, tras lo cual, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar lo solicitado a través de la misma.

Por tanto;

 *Junta Municipal*

Asunción 



Asunción

Cont. JM/N° 10.654/19

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la realización de una Campaña de Prevención de Accidentes, con el lema: “**FIESTAS DE FIN DE AÑO EN FAMILIA, QUE NADIE PASE UNA NAVIDAD SIN TI**”, teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando de la presente resolución. Asimismo, informe de la implementación de la campaña, en un plazo de quince días.

Art. 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General



Asunción


Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente